



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto ordena entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2001-00323-00**

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte del demandado Julián Salazar Martínez.

El despacho observa que a través de proveído del 12 de enero de 2023 se decretó la terminación del proceso. Aunado a ello, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósitos judiciales a favor de la demandada, en consecuencia, se

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los dineros existentes en este proceso, al demandado **Julián Salazar Martínez**, siempre y cuando no existan embargos de remanentes a su contra. Por secretaría, elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 034 del 7 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9baa8d2d159620fa72fb25553ccb1ed30395af400e4a1feb4e72749e29fff04**

Documento generado en 06/03/2023 04:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>